

## EL TESTAMENTO POLÍTICO DE O' HIGGINS<sup>271</sup>

Por

*Luis Valencia Avaria*

El documento que sigue y que se publica por primera vez, se conserva manuscrito en el archivo Barros Arana, de letra que nos es desconocida.

Consiste propiamente en una serie de apuntes para un escrito definitivo, dictados por el prócer en su lecho de muerte, probablemente con el propósito de fundar en ellos los términos de su testamento político.

Su autenticidad se revela a la primera lectura, con solo conocer medianamente los generosos esfuerzos del proscrito en planear mejoras y proponer diversos arbitrios para el progreso de la república. Mr. Thomas, su secretario, también la refrenda con unas líneas suyas escritas al pie, medio en inglés y medio en español, en que resume el título: “Consejos, etc., to the Chilenos”.

El texto completo de este documento es el siguiente:

Consejos, recomendaciones y advertencias que hace Bernardo O'Higgins, a vista de la muerte, al Gobierno, Legislatura y a todos los verdaderos amantes de su patria.

Primeramente. Sabiendo del modo más auténtico que una casa dividida contra sí misma no puede resistir, suplico a mis compatriotas de las tres grandes divisiones de mi país, que cultiven la más estrecha unión y amor fraternal y que adopten todas las medidas más eficaces para promover y establecer una identidad completa en sus intereses.

Segundo. Que las medidas que he propuesto ya y las que en adelante serán sometidas por mi confidencial amigo don Juan Thomas, en cumplimiento de mis instrucciones, al Gobierno, Legislatura y Sociedad de Agricultura de Chile, sean examinadas con la detención e imparcialidad que merecen, y si parecen dignas de aprobación, sean ejecutadas tan luego cómo haya fondos para el efecto, en orden según su importancia.

Tercero. Que la importancia de dichas medidas parece ser como sigue:

1.º La colonización del estrecho de Magallanes y establecimiento de buques de vapor de remolcar en ese punto y el de lanchas de vapor en los ríos de Chile, que sean adaptables para su uso.

---

<sup>271</sup> Texto publicado en el Boletín de la Academia Chilena de la Historia N°25 de 1943.

- 2.º La colonización del sur de Chile por emigrados irlandeses.
- 3.º El establecimiento de un Banco Nacional.
- 4.º La formación de un Cuerpo Politécnico.
- 5.º El establecimiento de un astillero y arsenal naval del modo más completo en el mejor punto de la república.
- 6.º La organización de una milicia marítima.
- 7.º La construcción, del modo más científico, de almacenes para conservar perfectamente una gran cantidad de trigo por el espacio de algunos años.
- 8.º La introducción, para el uso general, de camellos en la provincia de Coquimbo, y la formación de un cuerpo de arrieros y otro de mineros.
- 9.º La introducción y cría, con la debida atención, de la vicuña, alpaca y carnero merino.
- 10.º La introducción de Europa, principalmente de Inglaterra, de los mejores caballos, toros, carneros y cochinos padres.
- 11.º El establecimiento de la pesca del modo más provechoso.
- 12.º La construcción de muelles flotantes, caminos de madera y ferrocarriles, y la fundación de una ciudad en el sitio de mi campamento cerca de Talcahuano, adonde he firmado la declaración de la independencia, y que debe llamarse en memoria de tal hecho, la ciudad de Independencia.

Recomiendo que creen un Colegio para enseñar agricultura y otras artes útiles...

Medidas morales:

- 1.º Una ley para establecer el sistema de jurados.
- 2.º Otra para disminuir las bancarrotas e insolvencias.
- 3.º Otra para el fomento del comercio en general, por medio de compañías de responsabilidad limitada.
- 4.º Otra para la educación nacional.
- 5.º Otra para el establecimiento de Bancos de Ahorros, sociedades mutuas o cofradías y un montepío tanto entre los empleados civiles como militares.
- 6.º Otra para el establecimiento de una subsistencia para los soldados y marineras que han perdido su salud en el servicio de la Patria, y para las viudas y huérfanos de los oficiales que han perdido sus vidas peleando por la causa de la independencia.
- 7.º Otra para hacer la “Legión de Mérito”, una orden más extensa y útil para la Patria.

8.º Recomiendo que los oficiales que a continuación se expresan y que han hecho servicios distinguidos a la nación, reciban las recompensas siguientes, a saber:

Que el rango de General de Chile sea conferido al Gran Mariscal del Perú, don Guillermo Miller, con el título de Gobernador de las Fortalezas de Valdivia, en cuya toma se distinguió tanto.

Que el mismo rango de General chileno sea conferido al General peruano don Juan O'Brien, por sus distinguidos servicios a la causa de independencia, especialmente en la batalla inmortal de los llanos de Maipú, concediéndole una chacra en dichos llanos.

Que el rango de Almirante chileno sea conferido al ilustre y filantrópico navegante, Capitán Fitzroy, por los servicios importantísimos hechos a la nación chilena y a la causa de la humanidad durante los siete años en que se contrajo al examen de las costas de la Tierra del Fuego, de Patagonia y de Chile, y que se le conceda una hacienda adecuada a esos servicios en el sitio que él escoja al sur del río Bío-Bío.

Nota Bena: No he dicho nada sobre varias medidas para mejorar la agricultura de Chile que me parecían importantes antes del establecimiento de la Sociedad de Agricultura de Santiago de Chile, en el año 1838, porque he visto con gran gusto que los trabajos y publicaciones de esa ilustrada Sociedad, hacen innecesario decir una palabra sobre dichas medidas; solamente recomiendo el establecimiento del Colegio de Agricultura, de que ya he hablado, a la protección especial de dicha Sociedad.

Lima, octubre de 1842.